



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

ACTA N° 358/17
CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con veintiséis minutos del día **veinticinco de abril de dos mil diecisiete**, se inicia la sesión ordinaria del Consejo Superior en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. La preside el Sr. Vicerrector, Dr. José Roberto SAAD. Están presentes, los Consejeros Decanos: de la Facultad de Psicología, Lic. Silvia LÚQUEZ, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Lic. Ana María GARRAZA; de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dra. Mercedes CAMPDERRÓS, de la Facultad de Ciencia Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Fernando BULNES; y los Vicedecanos de la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. Mónica MARTÍN; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Ing. Sergio RIBOTTA. Docentes: Ing. Cecilia LARTIGUE, Ing. Héctor BECERRA, CPN Marcos LUCERO, Dr. Rolando BELARDINELLI, Dr. José SALONIA, Lic. Jaquelina NANCLARES, Dra. Verónica FASULO, Lic. Silvina GAVIOLI, Esp. María ROMERO VIEYRA; Lic. Walter OLGUÍN. Alumnos: Srta. Elisa GARCÍA, Srta. Seyla RIERA BAUER, Sr. Juan Manuel VERDOIA. Graduados: José Horacio PUTEELLI. Escuela Normal: Prof. Laura N. CABRERA. No Docentes: Sra. Marcela KORDICH y Sr. Fabian MARIÑO.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General, Ing. Mag. Jorge Raúl OLGUÍN.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

-----El Señor Vicerrector inicia el informe comunicando que el Señor Rector no se encuentra en San Luis, razón por la cual presidirá la sesión.

En primer lugar expresa que se hará una distinción al Dr. Ricardo RODRÍGUEZ ARANCIVA por la premiación recibida, lo distingue la Universidad dado que es profesor de la misma.

----- El Secretario General da lectura a la Resolución: Visto el EXP-USL 4529/17 mediante el cual el Sr. Rector de la Universidad Nacional de San Luis, solicita reconocimiento al Dr. Ricardo RODRÍGUEZ ARANCIVA. Art 1º Otorgar un reconocimiento por parte de la Universidad Nacional de San Luis al Dr. Ricardo RODRÍGUEZ ARANCIVA, por haber recibido la Medalla de Oro en la categoría Medicina del “Geneva Inventions”, la 45º Exposición Internacional de Inventos, realizada en Ginebra, Suiza, por el desarrollo de un “Tensiómetro multicámaras de conexión selectiva”, en abril de 2017.

----- Se hace entrega del premio al Dr. Ricardo RODRÍGUEZ ARANCIVA.

----- Seguidamente se le otorga la palabra al Dr. RODRÍGUEZ ARANCIVA quien saluda a todos los Consejeros y agradece al Señor Vicerrector. Expresa que se siente verdaderamente muy contento y lo enorgullece haber podido también representar a la Universidad Nacional de San Luis en las “45º Exposición Internacional de Inventos”. Considera necesario poder transmitirles ideas en los espacios universitarios, darles un lugar a los jóvenes con intenciones y con ganas de hacer cosas y sobre todo que tengan el espacio y el acompañamiento que necesitan. Afirma que la Universidad debe asegurarse de contar

Felice Melo

Secro

[Signature]

[Signature]
Campderrós

[Signature]
Becerra



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

con un grupo de gente que pueda acompañar y alentar a estos jóvenes y darles el soporte técnico idóneo. Agradece nuevamente.

-----Nuevamente toma la palabra el Señor Vicerrector e informa que el Señor Rector, la misma noche del sábado, se comunicó con el Rector de la Universidad Nacional de Jujuy, el Dr. Rodolfo TECCHI, para manifestarle su solidaridad y repudio ante los graves hechos que han sucedido violando la Ley de Educación Superior 24.521, art. 31. Manifiesta que se publicó en la Página web un comunicado de repudio del CIN y de la Universidad Nacional de Jujuy manifestando nuestro repudio también. Expresa que propondrá al Consejo Superior que se haga un comunicado repudiando los hechos mencionados.

También se comunicó con el Rector de la Universidad de San Juan Bosco, el Dr. Alberto AYAPE, cuya sede rectoral está en Comodoro Rivadavia, y con el Rector de la Universidad Nacional de La Pampa, Contador Sergio BAUDINO, para manifestarle la solidaridad de la Universidad con ellos frente a los problemas que han tenido con las inundaciones y han afectado la infraestructura de sus universidades.

Se ha firmado la Paritaria de los trabajadores Nodocentes de las universidades nacionales, donde están acordados los incrementos salariales.

----- El Secretario General aclara que el acuerdo paritario de los Nodocentes de las Universidades Nacionales será del 4% retroactivo a marzo, 8% en junio y 8% con el de septiembre acumulativo, lo cual da unos 22.5 % del incremento salarial de fin de año, a esto se le suma algo importante en las categorías más bajas, ya que en las Categorías 7 y 6 se ha implementado \$ 2000 en cada una en el sueldo básico, en esas categorías la recomposición llega al 32 a 38% más o menos.

----- Continúa con el informe el Sr. Vicerrector, en el día de ayer el Embajador de la República de Corea disertó sobre la relación entre ambas Coreas, el diplomático de ese país el embajador Choo Jong Youn, compartió con la comunidad académica y público general su visión sobre la relación entre Corea del Sur y Corea del Norte.

Se firmó un acuerdo de trabajo entre el Ministerio de Educación de San Luis y la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, por los programas en Villa Mercedes en Imágenes y Programa de Educación Financiera Transversal.

Se ha llevado a cabo la XXXVIII Jornada de capacitación y reunión de trabajo de la Red Interuniversitaria de Recursos Humanos y capacitación continua (RIURHC), organizada por Nodo RIURHC de la Universidad Nacional de San Luis.

Se ha reunido con autoridades del Ministerio de Defensa de la Nación: con el Secretario de Servicios Logísticos para la Defensa y Coordinación Militar en Emergencias del Ministerio de Defensa de la Nación, Ing. Walter CEBALLOS, para dialogar acerca de iniciativas que tienen por objeto potenciar la participación de la Universidad en temas pertinentes a la investigación científica. El Ministerio de Defensa, a través de su Secretaría de Logística, lleva adelante con universidades nacionales la búsqueda de soluciones alternativas a ciertos problemas que se generan en determinados tipos de sistemas de defensa y que por obsolescencias tecnológicas algunos han dejado de ser operativos. Por ello, se está en la búsqueda de soluciones para que la tecnología, la innovación y la ciencia vuelvan a poner en operaciones determinados tipos de equipos para su funcionamiento óptimo.

La Universidad y el Gobierno acuerdan promover acciones culturales de interés común para ambas instituciones, las cuales acordaron trabajar el desarrollo en el ámbito cultural en particular que dieron objetivo en esta rúbrica de la divulgación y presencia en la comunidad de la obra del poeta puntano Antonio Esteban Agüero de la cual la Universidad tiene los derechos de edición.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

Una Nueva Central Meteorológica se puso en marcha el 11 de abril, es una estación agro-meteorológica de última tecnología, ubicada en el campus de la UNSL en su sede de Villa Mercedes. La misma fue adquirida en el marco del plan de mejoras de Ciencia y Tecnología. La Central proveerá de datos a toda la comunidad, exponiendo información agro-meteorológica que incluye entre otros datos Humedad y temperatura ambiente, punto de rocío, radiación solar, dirección y velocidad del viento, precipitaciones, presión atmosférica, hoja mojada. También permite recaudar datos referidos a la humedad del suelo a tres profundidades, temperatura del suelo a cuatro profundidades y potencial hídrico.

La Secretaria de Extensión Universitaria presenta un nuevo Sitio Web programado y diseñado especialmente para que usuarios ciegos o con capacidad visual reducida puedan acceder a sus contenidos, además de poner al tanto a toda comunidad de las actividades que llevamos adelante.

La Universidad fue sede de la disertación sobre la problemática de los refugiados, dada por el Gobernador de la Provincia de San Luis el Dr. Alberto RODRÍGUEZ SAA.

El día 10 de abril se conmemoró el Día del Investigador Científico en Argentina en homenaje al natalicio de Bernardo Houssay (1887-1971), primer Premio Nobel de Medicina y Fisiología en América Latina y fundador del Consejo Nacional de Investigaciones científicas y Técnicas de Argentina (CONICET).

Treinta años en 30 SENTIDOS, son los 30 años del Auditorio Mauricio Amílcar López.

Se conmemoró el Día Mundial de la Salud en la Universidad. Se celebra el día 7 de abril de cada año en conmemoración del aniversario de la fundación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1948.

El Programa “La Locomotora” cumple 3.000 programas al aire.

El Dr. Gian Vittorio CAPRARA dictó la conferencia “Personalidad y Prosocialidad” quien disertó en la UNSL invitado por la Facultad de Psicología, a través de las gestiones realizadas por el Laboratorio en Investigaciones en Ciencias del Comportamiento (LICIC).

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencia de los Consejeros: 1) Rodrigo ZABALA por razones académicas, se convocó a Florencia DELUIGI pero no ha respondido; 2) Alicia NEME por razones académicas; 3) Héctor FLORES y Susana OCAMPO, por razones de gestión; 4) Aldana POLI por razones académicas; 5) Alfredo ZAMBRANO por razones laborales; 6) Griselda NARDA por razones de fuerza mayor; y 7) Daniel MORÁN por razones de salud.

*Tardanzas: Walter AGÜERO, Norma PEREYRA y Adriana AMIEVA RODRÍGUEZ.

*Retiros: Mónica MARTÍN, a las 11 hs.

----- El Cuerpo justifica las inasistencias y tardanzas y autoriza los retiros.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

*Acta 357/17 (04/04/17)

----- El Secretario General informa que se halla a consideración el Acta 357/17, en la que se han incluido las correcciones solicitadas por la Consejera NARDA.

----- El Cuerpo aprueba el Acta N° 357/17.

IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS AL ORDEN DEL DÍA

Con dictamen Comisión de Asuntos Académicos:



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

-EXP-USL: 13073/16 Revalida de Título: CAYADO GUTIERREZ Niubys solicita revalida de título universitario extranjero.

----- El Cuerpo decide incluirlo al final de Asuntos con Dictamen.

Entrados:

-EXP-USL: 4123/17 APUNSL manifiesta total repudio al accionar represivo de la policía jujeña hacia alumnos de la Universidad Nacional de Jujuy, se solicita al Consejo Superior intervención.

----- El Cuerpo decide incluirlo en Asuntos Entrados.

-EXP-USL: 2438/17 Equipo de gestión FCH propone reorganización de la estructura de la Facultad.

----- El Cuerpo en Asuntos Entrados.

-EXP-USL: 13202/16 CPN Martín GIL, solicita licencia como Consejero Docente por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales ante el Consejo Superior, por haber sido designado como Secretario Administrativo de la mencionada Facultad.

----- El Cuerpo decide incluirlo en Asuntos Entrados.

-EXP-USL: 854/16 Subsecretario de Enseñanza preuniversitaria UNSL, Mag. Mario RODRIGUEZ, sobre concurso para cubrir suplencias para el personal Docente del Jardín Maternal (designación de dos docentes de Nivel Inicial para Jurado).

----- El Cuerpo decide incluirlo en Asuntos Entrados.

-EXP-USL: 4372/17 CASTILLO Juan, Gte. Empleo y Capacitación Laboral S.L., solicita sea declarado de interés “El evento preparatorio a la IV Conferencia Mundial sobre la Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil – San Luis”, a realizarse el 30/05/17.

----- El Cuerpo decide incluirlo en Asuntos Entrados.

-EXP-USL: 3753/17 Presidencia DOSPU, convocatoria a elección para elegir Directores Titulares y Suplentes que vencen el 30/06/17.

----- El Cuerpo en Asuntos Entrados.

-ACTU-USL: 3833/17 Presidente FUSL, comunica que se realizó el Congreso ordinario de la Federación Universitaria San Luis para renovación de autoridades.

----- El Cuerpo decide incluirlo en Asuntos Entrados.

-ACTU-USL: 3834/17 RIERA BAUER Seyla, Consejera Superior Estudiantil manifiesta preocupación por abuso policial en la Universidad Nacional de Jujuy.

----- El Cuerpo decide incluirlo en Asuntos Entrados para ser tratado junto al **EXP-USL: 4123/17**.

-ACTU-USL: 3835/17 GARCÍA Elisa, Consejera Superior estudiantil, da a conocer situaciones sucedidas en la elección de la FUSL.

----- El Cuerpo decide incluirlo en Asuntos Entrados para ser tratado junto a la **ACTU-USL: 3833/17**.

V.- ASUNTOS ENTRADOS

1) **EXP-USL: 4235/17** Secretaria de Extensión Universitaria, Mag. Mónica BUSSETTI, solicita ampliación de la Res. N° 279/16 (Anexo II).

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide rectificar la Resol. N° CS 279/16 mediante una ampliatoria en la que conste que la Sra. Gabriela PALACIOS es integrante del proyecto Puertas a la Cultura Digital de la FCFMyN.

2) **EXP-USL: 2477/17** Ing. Víctor RODRIGO opta por continuar la actividad laboral docente (después de los 65 años, jubilación).



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

----- El Cuerpo toma conocimiento de las presentes actuaciones, habiéndose cumplimentando todos los pasos fijados en el Artículo 1º de la Resol. R N° 955/10 en concordancia con la Ley 26.508.

VI.- ASUNTOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN

***Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario**

3) EXP-USL: 3970/17 Departamento de Becas, solicita se determine el monto que se asignará mensualmente a la Beca CREER 2017.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero BULNES. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar la propuestas de SAEBU y disponer que el monto de Beca CREER 2017 sea de \$ 1750, según la distribución propuesta en el Anexo que obra fs. 2 y 3 del presente expediente.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

4) EXP-USL: 4056/17 Nómina de alumnos preseleccionados para Beca CREER 2017.

----- Continúa informando el Consejero BULNES. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar la propuesta elevada por SAEBU de adjudicación de Becas CREER 2017 de ingresantes y renovantes para los Centros Universitarios de San Luis y Villa Mercedes, según el anteproyecto obrante a fs. 2 a 8 del presente expediente.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

5) EXP-USL: 4091/17 CPN SOSA Jorge Ariel, SAEBU, eleva propuesta de Altas y Bajas Becas Totales (tercera adjudicación 2016).

----- Continúa informando el Consejero BULNES. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar lo actuado por la Comisión de Becas y se protocolizan las Bajas y Altas según el anteproyecto obstante a fs. 6 a 32 del presente expediente.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

----- Siendo las 9:59 hs. ingresa el Consejero Jorge OVIEDO.

6) EXP-USL: 4141/17 SAEBU eleva propuesta de altas y bajas de Becas Totales (cuarta adjudicación 2016).

----- Continúa informando el Consejero BULNES. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar lo actuado por la Comisión de Becas y se protocolicen las altas y bajas, según el anteproyecto obrante a fs 2 a 11 del presente expediente.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

----- Se solicita modificar el Orden del Día y tratar primero lo vinculado a Posgrado.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide acceder a lo solicitado.

***Comisión de Asuntos Académicos**

Posgrados y Reglamentaciones

19) EXP-USL: 550/17 Propuesta de creación de carrera de Posgrado “Especialización en Simulación Discreta Aplicada a la Planificación Minera” (2 cuerpos).

----- Informa por la Comisión la Consejera MARTÍN. Da lectura al dictamen:



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen del Consejo de Posgrado de la UNSL y el informe de la Secretaría de Posgrado de la Universidad, aconseja ratificar la Ordenanza de creación de la carrera de Postgrado “Especialización en Simulación Discreta Aplicada a la Planificación Minera” (Ord. N° 1/17 de CD FCFMyN, fojas 28 – 44) y la Ordenanza de Reglamento de la mencionada carrera (Ord. N° 2/17 de CD FCFMyN, fojas 45 – 49) Asimismo sugiere homologar la Resol. N° CD 13/17 (fojas 50 – 51) mediante la cual se designa a la Directora, Co-Directora y a miembros del Comité Académico de la carrera y la Resol. N° CD 14/17 (fojas 52 – 53), y mediante la cual se designa a los Miembros del Cuerpo Docente de dicha carrera.

----- Se genera un breve intercambio. Los Consejeros KORDICH y BULNES aclaran que oportunamente Consejo Superior había aprobado la Carrera pero la CONEAU realizó observaciones; por lo que se tomó la decisión de derogar la primera norma y emitir la presente.

Se da lectura a la integración del Comité Académico y del Cuerpo Docente.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

20) EXP-USL: 3340/10 Vicerrectora eleva proyecto de Ordenanza de reglamentación p/certificación de actividades que cursen alumnos extranjeros en la UNSL.

----- Continúa informando la Consejera MARTÍN. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el anteproyecto de Ordenanza de reglamentación para la certificación de actividades de alumnos extranjeros que cursen en la UNSL.

----- Se genera un breve intercambio.

----- La Consejera KORDICH aclara que es un tema de larga data, la Comisión la ha analizado varias veces. En esta oportunidad han trabajado en conjunto la Secretaría de Relaciones con la Secretaría Académica.

----- El Secretario General aclara que primero corresponde votar por la aprobación en general y luego pasar al tratamiento artículo por artículo.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, aprobando primero el proyecto en general. Seguidamente aprueba todos los artículos.

----- Siendo las 10:19 hs. ingresan los Consejeros Adriana AMIEVA RODRÍGUEZ y Jorge OVIEDO.

Designaciones

7) EXP-USL: 12820/15 Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área 10 Lenguas Extranjeras, “Francés PPE”. Departamento de Educación y Formación Docente.

----- Continúa informando la Consejera MARTÍN. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y lo auspiciado en la Resol. CD N° 36/17 de la FCH (fojas 140), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Esp. Ana María QUIROGA en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

8) EXP-USL: 9324/15 GRZONA Claudia. Coordinadora Área Tecnología de los Alimentos. Concurso Prof. Adj. Exclusivo Efectivo. Asignatura Manufactura de los Alimentos. Bromatología.

----- Continúa informando la Consejera MARTÍN. Da lectura al dictamen:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y lo auspiciado en la Resol. CD N° 27/17 de la FICA (fojas 269), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar al Mg. Ing. Sergio Marcelo PICCO en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

9) EXP-USL: 12150/15 FCH. Llamado a concurso **público y cerrado** para la docente Viviana Mercedes PONCE a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área 7 Estrategias de Producción, “Tecnologías de la Comunicación I”. Departamento de Comunicación.

----- Continúa informando la Consejera MARTÍN. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y lo auspiciado en la Resol. CD N° 31/17 de la FCH (fojas 84), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Esp. Viviana Mercedes PONCE en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

10) EXP-USL: 8245/15 FCH. Llamado a concurso a un concurso **público y cerrado** para la docente Claudia Mabel CAVALLERO a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área 4 Currículum y Didáctica, “Dificultades del aprendizaje”, Departamento de Educación y Formación Docente.

----- Continúa informando la Consejera MARTÍN. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y lo auspiciado en la Resol. CD N° 37/17 de la FCH (fojas 115), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Lic. Claudia Mabel CAVALLERO en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

11) EXP-USL: 9789/15 FICA. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo. Área Idioma, Asignatura “Acreditación de conocimientos de Inglés”. Departamento de Ciencias Básicas.

----- Continúa informando la Consejera MARTÍN. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y lo auspiciado en la Resol. CD N° 26/17 de la FICA (fojas 141), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Mg. Traductora. Graciela Alba BERTAZZI en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Concursos llamados

12) EXP-USL: 15906/16 Departamento de Educación y Formación Docente-Área Básica II.-Solicita llamado a concurso un cargo de Prof. Adjunto Exclusivo Efectivo temas Ref. a “Análisis de la Realidad Contemporánea”.- Lic. en Comunicación Social.

----- Continúa informando la Consejera MARTÍN. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 38/17 de la FCH (fojas 81 - 82).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

13) EXP-USL: 9646/16 Área Única de Geología. Departamento de Geología. Concurso abierto a un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo.

----- Continúa informando la Consejera MARTÍN. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 21/17 de la FCFMyN (fojas 103).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

14) EXP-USL: 10544/16 FQBF. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo. Área de Análisis Clínicos. Temas relativos a “Ética y Legislación”. Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas.

----- Continúa informando la Consejera MARTÍN. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 39/17 de la FQByF (fojas 95 - 96).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

15) EXP-USL: 3390/16 FCH. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área 3 Lenguajes y Discursos, “Semiótica de los medios”. Departamento de Comunicación.

----- Continúa informando la Consejera MARTÍN. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto la Resol. N° CD 39/17 de la Facultad de Ciencias Humanas, aconseja DEJAR SIN EFECTO el presente concurso debido a que el mismo será llamado por otro expediente en el marco de la Ord. CS N° 3/15 y que será caratulado como concurso público y cerrado para la docente Olga LUCERO, a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

16) EXP-USL: 13066/16 FaPsi. Llamado a concurso a un cargo de profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área de Procesos Psicológicos Básicos, “Psicología del desarrollo”, Departamento de Formación Básica, General y Complementaria.

----- Continúa informando la Consejera MARTÍN. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. CD N° 19/17 de la FaPsi (fojas 93 - 94).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

17) EXP-USL: 13067/16 FaPsi. Llamado a concurso **público y cerrado** para la docente Marisa Viviana RUIZ a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área de Procesos Psicológicos Básicos. Departamento de Formación Básica, General y Complementaria.

----- Continúa informando la Consejera MARTÍN. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. CD N° 18/17 de la FaPsi (fojas 41 - 42).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Felis



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

18) EXP-USL: 14508/16 FaPsi. Llamado a concurso **público y cerrado** para la docente Diana Andrea DELFINO a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área de Procesos Psicológicos Básicos. Departamento de Formación Básica, General y Complementaria.

----- Continúa informando la Consejera MARTÍN. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. CD N° 20/17 de la FaPsi (fojas 39 - 40).

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 10:33 hs. ingresan las Consejeras Decanas Norma PEREYRA y Viviana RETA; se retira la Consejera MARTÍN.

INCLUSIÓN DE TEMAS AL ORDEN DEL DÍA

Con dictamen Comisión de Asuntos Académicos:

-EXP-USL: 13073/16 Revalida de Título: CAYADO GUTIERREZ Niubys solicita revalida de título universitario extranjero.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto las Resoluciones N° 033/17 y 285/17 del Consejo Directivo, por las que la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia da por aprobadas las condiciones académicas para la Srta. Niubys de los Milagros CAYADO GUTIERREZ acceda a la reválida de su título extranjero de Licenciada en Bioquímica, de la Universidad de La Habana, Cuba, equivalente al de Licenciada en Biología Molecular de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la UNSL; aconseja aprobar el trámite de reválida y se proceda a lo establecido por el Art. 26° de la Ord. N° 41/03-CS.

Asimismo, esta Comisión advierte que la solicitud original de la peticionante fue realizada en el año 2006 por el Expte. C-1-0112/2006 en el cual solicitaba la reválida de su título con el de Bioquímica de la FQByF. Dicho trámite concluyó con el dictado de las resoluciones CD N° 258/06 y 252/07, las que obran a fs. 138 del presente expediente. A fs. 139 obra nota de la Srta. Niubys de los Milagros CAYADO GUTIERREZ con fecha 14 de octubre de 2016, solicitando la reconsideración del pedido de reválida del año 2006, pero esta vez con el título de Licenciatura en Biología Molecular. Cabe señalar que dado el tiempo transcurrido (10 años) y la resolución provista al trámite anterior, el nuevo pedido de reválida de equivalencia de su título de Licenciada Bioquímica de la Universidad de La Habana (Cuba) con el de Licenciada en Biología Molecular de la UNSL debió tramitarse por un nuevo expediente, incorporando al mismo la documentación obrante en el anterior.

----- Se genera un largo debate.

----- La Consejera RETA que el dictamen en sí es solo la primera parte; el párrafo siguiente fue para poner en conocimiento del Cuerpo.

----- El Consejero BELARDINELLI mociona que se tome la primera parte del dictamen.

----- La Consejera LARTIGUE entiende que primero debería solicitarse el dictamen jurídico.

----- Se pone a consideración del Cuerpo las mociones y resulta: 25 votos a favor de moción de BELARDINELLI, 1 voto por moción de LARTIGUE y ningún voto por la segunda parte del dictamen.



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo la primera parte del dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

ASUNTOS INCLUIDOS SOBRE TABLAS

Entrados:

-**EXP-USL: 4123/17** APUNSL manifiesta total repudio al accionar represivo de la policía jujeña hacia alumnos de la Universidad Nacional de Jujuy, se solicita al Consejo Superior intervención. Se trata con:

-**ACTU-USL: 3834/17** RIERA BAUER Seyla, Consejera Superior Estudiantil manifiesta preocupación por abuso policial en la Universidad Nacional de Jujuy.

----- El Secretario General da lectura a ambos expedientes. Aclara que primero corresponde decidir si se tratará en este momento o si se enviará a alguna Comisión.

----- Se genera intercambio. Algunas Facultades ya han sacado un comunicado sobre el tema.

----- El Cuerpo decide proceder a tratarlo.

----- Se produce intercambio; se van aportando ideas. Finalmente se decide que el Secretario General elabore el comunicado en base a lo surgido en la presente sesión.

----- El Cuerpo decide emitir el siguiente comunicado:

El Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, en su sesión del 25 de abril, dispuso fijar su posición sobre la intervención de la Policía de la Provincia de Jujuy, irrumpiendo ilegalmente en instalaciones de la Universidad Nacional de Jujuy, el pasado 13 del corriente mes y año.

Sobre lo sucedido, el Honorable Cuerpo entiende que el accionar Policial, deteniendo arbitrariamente a estudiantes de dicha Universidad, disparando armas en predios de esa Casa de Estudios y sometiendo a maltrato físico y mental a los detenidos, sin que medie orden de juez competente o solicitud expresa de la autoridad universitaria, es inaceptable y repudiable, al violentar legislación específica y derechos constitucionales consagrados.

En ese sentido, el artículo 31 de la Ley N° 24521 de Educación Superior establece con claridad que: "La fuerza pública no puede ingresar en las instituciones universitarias nacionales si no media orden escrita previa y fundada de juez competente o solicitud expresa de la autoridad universitaria legítimamente constituida", mientras que la Constitución Argentina le brinda, a las Universidades Nacionales, la autonomía y autarquía, estableciéndose la competencia Federal para las mismas.

Por esta razón, se hace necesario que lo sucedido en Jujuy no termine en una acción declamativa, sino que se investigue y se sancione como corresponde al accionar político y policial que permitió que se llevara adelante este atropello.

Solo de esta manera se podrá seguir confiando en las instituciones sobre las que se asienta el sistema democrático y los valores republicanos que aseguren a nuestro país una Universidad pública, abierta e inclusiva de la cual enorgullecemos.

-**EXP-USL: 2438/17** Equipo de gestión FCH propone reorganización de la estructura de la Facultad.

----- La Decana RETA explica que se propone la creación de un nuevo Departamento en la Facultad. Va respondiendo a las preguntas.

----- El Cuerpo decide tratar a continuación el expediente.

----- La Consejera CAMPDERRÓS manifiesta su acuerdo con la propuesta.

----- El Consejero BULNES mociona aprobar lo solicitado.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide ratificar la Ord. N° 1/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas mediante la cual se reorganiza la Estructura de la



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

Facultad y se aprueba la creación del Departamento de Artes en el ámbito de la mencionada Unidad Académica

-EXP-USL: 13202/16 CPN Martín GIL, solicita licencia como Consejero Docente por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales ante el Consejo Superior, por haber sido designado como Secretario Administrativo de la mencionada Facultad.

----- El Secretario General da lectura a la nota y explica.

----- El Cuerpo decide proceder a tratarlo.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide homologar la Resol. N° CD 17/17 de la Facultad de Ciencias Económico, Jurídicas y Sociales, mediante la cual se concede Referéndum a la Resol. N° D. 13202/16 vinculada a la licencia al CPN Martín GIL como tercer suplente por el Claustro Docente ante el Consejo Superior.

----- Siendo las 11:57 hs. se retira la Consejera ROMERO VIEYRA.

-EXP-USL: 854/16 Subsecretario de Enseñanza preuniversitaria UNSL, Mag. Mario RODRIGUEZ, sobre concurso para cubrir suplencias para el personal Docente del Jardín Maternal (designación de dos docentes de Nivel Inicial para Jurado).

----- El Secretario General da lectura a la nota y explica.

----- El Cuerpo decide proceder a tratarlo.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide acceder a lo solicitado por el Subsecretario de Enseñanza Preuniversitaria UNSL, y designar a las docentes María Eugenia MORALES y Sara Elizabeth BRAUER, como Titular y Suplente respectivamente, para integrar la Comisión Asesora que actuará en los concursos para cubrir suplencias del personal Docente del Jardín Maternal, en reemplazo de las docentes representantes de la Escuela Normal que fueran designadas por Res. N° 76/16-CS y que se han acogido al beneficio jubilatorio.

-EXP-USL: 4372/17 CASTILLO Juan, Gte. Empleo y Capacitación Laboral S.L., solicita sea declarado de interés “El evento preparatorio a la IV Conferencia Mundial sobre la Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil – San Luis”, a realizarse el 30/05/17.

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- El Cuerpo decide proceder a tratarlo.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide acceder a lo solicitado por el Gerente de la Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral San Luis, Sr. Juan Castillo y declarar de interés para la Universidad Nacional de San Luis “El evento preparatorio a la IV Conferencia Mundial sobre Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil” a realizarse el 30 de Mayo del corriente año.

-EXP-USL: 3753/17 Presidencia DOSPU, convocatoria a elección para elegir Directores Titulares y Suplentes que vencen el 30/06/17.

----- El Secretario General da lectura a la nota.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide homologar la Resol. N° 90/17 del Directorio del DOSPU mediante la cual se convoca a Elecciones entre los Afiliados Obligatorios Activos y Jubilados Voluntarios para elegir Directores Titulares, Directores Suplentes y Consejo de Auditoría de la Obra Social y en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 15° de la Ord. N° CS 53/16, ordenar la publicación de la Resolución DOSPU en el Boletín Oficial de la UNSL.

-ACTU-USL: 3833/17 Presidente FUSL, comunica que se realizó el Congreso ordinario de la Federación Universitaria San Luis para renovación de autoridades.

-ACTU-USL: 3835/17 GARCÍA Elisa, Consejera Superior estudiantil, da a conocer situaciones sucedidas en la elección de la FUSL.

----- El Secretario General da lectura a ambas notas.



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

----- Se inicia debate. Por un lado se plantean varias dificultades con respecto a las elecciones de la Federación Universitaria San Luis, manifestadas por algunas Agrupaciones estudiantiles; por otro se afirma que el proceso cumplió con todos los requisitos.

----- Siendo las 12:09 hs. se retira el Consejero BELARDINELLI.

----- Se van expresando todos los Consejeros e inclusive personas del público. Se continúa el debate.

----- Siendo las 12:36 hs. se retira el Secretario General, Ing. Mag. Jorge OLGUÍN e ingresa en su lugar el Secretario de Coordinación y Planificación Institucional, CPN Víctor MORIÑO.

----- Se continúa el debate.

----- Siendo las 12:55 hs. se retira el Consejero Walter OLGUÍN.

----- El Sr. Vicerrector expresa: repudiamos el ingreso de la policía al predio, como también repudiamos lo ocurrido en Jujuy. Este Cuerpo no puede declararse competente para tratar este tema. Debemos de llamar a los estudiantes al dialogo, lo más importantes es que se puedan reunir. Podemos colaborar fijando las mismas fechas para las elecciones en todos los Centros de Estudiantes y posteriormente hacerlo para la Federación. Creo que intervenir no corresponde. Personalmente creo que cada Estamento debe resolver sus problemas. Por lo que puedo ver, en los alumnos que están con los carteles es que hay un enfrentamiento y no debe ser así, los alumnos deben debatir ideas sobre qué universidad quieren y personalmente me duele si de Uds. no nace algo que sea la unión de estudiantes porque lo lograron hace casi 100 años uniendo casi toda Latinoamérica de estudiantes con ideales y los ideales de Uds. no pueden ser diferentes a los de cada uno de los aquí presentes sean de la Facultad que sean. Los ideales como estudiante ya han sido descriptos y si leyéramos alguno de los textos de lo que escribieron la declaración de la Reforma estaríamos más cerca de juntarnos y de hacer algo importante y mucho más grande. Sin Uds. no podemos funcionar pero a Uds. los necesitamos de otra manera, unidos y discutiendo ideas.

El otro día estuvo el Dr. CAPRARA y habló de la co-socialidad. Yo dejaría todo cerrado, no es un tema que pueda resolver el Consejo Superior. Les pido a los estudiantes que hagan todos los esfuerzos para arribar al diálogo. No me parece que corresponda intervenir la Federación o nada. Estoy a favor del diálogo y de la paz. Les propongo que busquen una fecha para todos y que todos puedan participar. Estoy seguro que los estudiantes pueden resolverlo solos.

----- El Cuerpo, visto que no es injerencia del Cuerpo legislar sobre problemáticas vinculadas a ninguno de los gremios, incluido el estudiantil, resolvió instar a que las partes peticionantes puedan arribar a fijar una fecha única de convocatoria para la renovación de autoridades de la Federación Universitaria San Luis, asimismo que dicha convocatoria sea difundida mediante publicación fehaciente.

----- Siendo las 12:58 hs. se da por finalizada la sesión.-----

Dr. Campesano